

# Comisión de Población y Desarrollo (CPD)

---

## Rutas para la incidencia



Red de Salud de las  
Mujeres Latinoamericanas  
y del Caribe, RSMLAC



# Escuela Feminista RSMLAC

---

Documento  
construido por  
la Red de Salud  
de Mujeres de  
Latinoamérica  
y el Caribe  
**RSMLAC**

# CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CIPD)

Comisión de  
Población y  
Desarrollo  
(CPD)

Es un espacio intergubernamental de mayor confluencia con la agenda de la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos. El desafío a nivel global tiene que ver con la promoción y el seguimiento de los acuerdos y los compromisos suscritos por los Estados en el Programa de Acción de la CIPD. En el orden regional, nos proponemos promover el cumplimiento, por parte de los Estados, de los acuerdos del Consenso de Montevideo. Sub-regionalmente es necesario realizar un mayor compromiso de CARICOM con esta agenda. En los países, se trata de garantizar la apropiación, por parte de las organizaciones involucradas en las plataformas RHRN, de mecanismos de monitoreo y seguimiento de esta agenda a nivel local.

## 1. NATURALEZA Y ANTECEDENTES

### 1.1 LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS (CPD).

**La Comisión de Población y Desarrollo (CPD) tiene su antecedente en la Comisión de Población, la cual fue creada el 3 de octubre de 1946 con la aprobación de la Resolución 3 (III) del ECOSOC (United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division, 2017a). En diciembre de 1994, con la aprobación de la resolución 49/128, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió cambiar su nombre al de Comisión de Población y Desarrollo. En esa misma resolución los Estados decidieron que el Consejo y la Comisión deberían constituir un mecanismo intergubernamental de tres niveles, cuyo rol principal fuera la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD)<sup>1</sup>.**

<sup>1</sup> Para conocer el Programa de Acción del Cairo, la versión en español se encuentra en: <http://www.un.org/popin/icpd2.htm>.

Para cumplir con este objetivo, a la Comisión se le otorgaron las siguientes facultades (ICPD, 1994):

- Brindar asesoría al Consejo en temas referidos a problemas y tendencias de población e integración de estrategias de población y desarrollo. De igual manera, prestar asistencia en materia de población, previa solicitud, a los países en desarrollo y, con carácter temporal, a los países con economías en transición. Finalmente, asesorar sobre cualquier otra cuestión de población y desarrollo respecto a la que el órgano principal o los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas o de los órganos especializados puedan solicitar.
- Monitorear, revisar y evaluar la implementación del Programa de Acción a nivel nacional, regional e internacional, identificando las razones para su éxito o fracaso y asesorando al Consejo a este respecto.
- Proveer al Consejo recomendaciones apropiadas, sobre la base de un examen integrado, de los informes y las cuestiones relacionadas con la implementación del Programa de Acción.

Para su funcionamiento, la Comisión cuenta con la División de Población, la cual le sirve de Secretariado. Desde sus inicios, esta ha producido estimaciones y proyecciones demográficas, actualizadas constantemente, para todos los países, incluyendo datos esenciales para el monitoreo del progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), creando y difundiendo nuevas metodologías, liderando la preparación de las principales conferencias sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas, así como las sesiones anuales de la Comisión (United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division, s.f.).

Asimismo, la Comisión también recibe apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés). La UNFPA fue creada en 1967 para asistir a los países en áreas relativas a la población, incluyendo investigación,

capacitaciones y asesoramiento. Comenzó sus operaciones en 1969, bajo el mandato del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP- United Nations Development Program) y en 1972 pasó a la estructura directa de la Asamblea General (ICPD, 1994). El mandato de la UNFPA se rige por el Programa de Acción de la CIPD y busca contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el mismo.

## 1.2 CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CPD).

Las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo, desde sus inicios, han jugado un papel muy importante en la labor de la Comisión, marcando la ruta de los debates y del monitoreo de los compromisos estatales asumidos en ellas.

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo de 1994 (ICPD, 1994) ha sido la más importante, puesto que fue la que creó el Programa de Acción como guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo de los próximos 20 años. En esta Conferencia en El Cairo participaron 179 Estados que

acordaron el Programa de Acción, en el que se enfatizó en la relación integral entre población y desarrollo, así como en las necesidades de los individuos, de acuerdo con los derechos humanos, en lugar de sólo concentrarse en las metas demográficas (Naciones Unidas, s.f.).

Los antecedentes de esta Conferencia fueron los siguientes (Naciones Unidas, s.f.):

- I. Primera Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo -Roma, 1954-: profundizó en el conocimiento demográfico de los países en desarrollo y fomentó la creación de centros de capacitación regional sobre población y análisis demográfico.
- II. Segunda Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo -Belgrado, 1965-: enfatizó en el análisis de la fecundidad como parte de una política para la planificación del desarrollo.
- III. Tercera Conferencia Internacional de Población y el Desarrollo -Bucarest, 1974-: fue la primera conferencia de naturaleza intergubernamental. El debate se centró en las relaciones entre los factores de población y desarrollo. Se acordó el Plan de Acción Mundial sobre Población (PAMP), en el que se señaló que la meta esencial es el desarrollo social, económico y cultural de los países.

- IV. Cuarta Conferencia Internacional de Población y Desarrollo -México, 1984-: se amplió el PAMP, incorporando los resultados de las últimas investigaciones. Dentro de los temas relevantes sobresalieron los derechos humanos individuales y familiares, las condiciones de salud y bienestar, el empleo, la educación, el impulso de la cooperación internacional y la búsqueda de mayor eficiencia en la toma de decisiones políticas sobre población.

A lo largo de estos años las organizaciones feministas de todo el mundo han participado en los espacios de la CIPD y de la CPD para abordar los temas de población y desarrollo desde los derechos humanos de las mujeres. Así, la aprobación del Programa de Acción del Cairo, ha sido considerado uno de los mayores logros del movimiento feminista. En este se reconocen los derechos reproductivos como derechos humanos que son esenciales para la dignidad humana y centrales para el desarrollo. De hecho, hoy en día este es uno de los espacios más importantes en la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

En cuanto a los derechos reproductivos y a la salud reproductiva, el Programa de Acción del Cairo (PA-CIPD) estableció los siguientes objetivos:

- a) asegurar el acceso a información amplia y fáctica y a una gama completa de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, que sean accesibles, asequibles y aceptables para todos los[-as] usuarios[-as];
- b) propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias sobre la procreación y sobre métodos libremente elegidos de planificación de la familia, así como sobre otros métodos que puedan elegirse para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y asegurar el acceso a la información, la educación y los medios necesarios;
- c) atender a las necesidades cambiantes en materia de salud reproductiva durante todo el ciclo vital, de un modo que respete la diversidad de circunstancias de las comunidades locales (ICPD, 2014, p. 67).

#### Objetivos en relación a la planificación familiar:

- a) ayudar a las parejas y a las personas a alcanzar sus objetivos de procreación en un marco que favorezca condiciones óptimas de salud, responsabilidad y bienestar de la familia y que respete la dignidad de todas las personas y su derecho a elegir el número de hijos, su espaciamiento y el momento de su nacimiento;
- b) prevenir los embarazos no deseados y reducir la incidencia de los embarazos de alto riesgo y la morbilidad y mortalidad;
- c) poner servicios de planificación de la familia, de buena calidad y aceptables, al alcance y disposición de cuantos los necesiten y deseen, manteniendo su carácter confidencial;
- d) mejorar la calidad de los servicios de asesoramiento, información, educación y

comunicación, en materia de planificación de la familia;

- e) lograr que los hombres participen más y asuman una mayor responsabilidad práctica en la planificación de la familia;
- f) promover la lactancia materna para favorecer el espaciamiento de los nacimientos (ICPD, 2014, p. 72).

#### Objetivos en cuanto a la sexualidad humana y las relaciones entre los sexos:

- a) promover el desarrollo adecuado de una sexualidad responsable, que permita el establecimiento de relaciones de equidad y respeto mutuo entre ambos sexos y contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas;
- b) velar por que el hombre y la mujer tengan acceso a la información, la educación y los servicios necesarios para lograr una buena salud sexual y ejercer sus derechos y responsabilidades en lo tocante a la procreación (ICPD, 2014, p. 80).

Objetivos en relación a las y los adolescentes:

- a)** abordar las cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva en la adolescencia, en particular los embarazos no deseados, el aborto en malas condiciones y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, mediante el fomento de una conducta reproductiva y sexual responsable y sana, inclusive la abstinencia voluntaria y la prestación de servicios apropiados, orientación y asesoramiento claramente apropiados para este grupo de edad;
- b)** reducir sustancialmente todos los embarazos de adolescentes (ICPD, 2014, p. 83).

Objetivos relacionados con la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgo:

- a)** promover la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgo a fin de lograr una reducción rápida y sustancial en la morbilidad y mortalidad maternas y reducir las diferencias observadas entre los países en desarrollo y los desarrollados, y al nivel nacional. Sobre la base de un esfuerzo decidido para mejorar la salud y el bienestar de la mujer, reducir considerablemente el número de muertes y la morbilidad causados por abortos realizados en malas condiciones;
- b)** mejorar la situación de salud y nutrición, especialmente de las mujeres embarazadas y madres lactantes (ICPD, 2014, p. 97).

Objetivos sobre la investigación respecto a la salud reproductiva:

- a)** contribuir a la comprensión de los factores que influyen en la salud reproductiva de todas las personas, incluida la salud sexual, y ampliar las opciones en materia de reproducción;
- b)** velar por la seguridad, calidad y salubridad iniciales y constantes de los métodos de regulación de la fecundidad;
- c)** para que todas las personas tengan la oportunidad de conseguir y conservar una buena salud reproductiva y sexual, la comunidad internacional debería movilizar toda la gama básica de investigaciones biomédicas, sociales y sobre comportamientos y programas en materia de salud reproductiva y sexualidad (ICPD, 2014, p. 151).

Después de aprobado el Programa de Acción del Cairo (1994), se celebraron durante 15 años, cada 5 años, revisiones periódicas de la implementación de los objetivos (UNFPA México, s.f.). Los resultados de estas revisiones indicaron los siguiente:

### **CIPD+5 (1999):**

Se enfatizó en la necesidad de superar las limitaciones financieras, institucionales y humanas para alcanzar los objetivos. Durante esta sesión se tomaron acciones para abordar la mortalidad y morbilidad materna, incluyendo la reducción del impacto de los abortos inseguros y del VIH-SIDA (UNFPA, 1998-1999).

### **CIPD+10 (2004):**

Se reafirmó el PA-CIPD y se puso de manifiesto que lo acordado en El Cairo seguía teniendo relevancia en los países. Se realizó una evaluación donde se vieron los aspectos positivos en el avance del alcance de los objetivos, tales como las mejoras en la implementación del acceso universal a la salud reproductiva, con énfasis en los/as adolescentes, y el fortalecimiento de las medidas para mejorar la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Asimismo, se resaltó la necesidad de poner mayores esfuerzos para combatir el VIH-SIDA, tales como el refuerzo del análisis de sistemas y de la recolección de información. Otro tema de importancia fue el de la necesidad de incrementar los recursos para la implementación del programa. Finalmente, se reconoció que el establecimiento del PA-CIPD era fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (UNFPA, 2002-2004).

### **CIPD+15 (2009):**

La revisión se enfocó en la evaluación de la implementación del PA-CIPD por país y a nivel regional, tras la puesta en marcha de una estrategia de descentralización. De acuerdo con la UNFPA, a 15 años del Cairo, la salud sexual y reproductiva se encuentra más afianzada en los sistemas de salud y éstos han integrado la visión de las/ los jóvenes y adolescentes. Se reconoció el empoderamiento de las mujeres, en cuanto al aumento en su acceso a la educación y a los puestos de toma de decisiones, sin embargo, se enfatizó en la necesidad de abordar su salud, particularmente en lo que concierne a la salud sexual y reproductiva, así como a la violencia basada en el género. De igual manera, se reconoció la necesidad de avanzar en materia de producción, análisis, disseminación y uso, así como para fines de investigación, de datos de población (UNFPA, 2010a).

## 1.3 CIPD DESPUÉS DEL 2014

En 2010, la Asamblea General tomó la decisión de extender el PA-CIPD para más allá del 2014, considerando su relevancia y oportunidad en la actualidad. Además, decidió realizar una sesión especial en 2014 que “evaluara el estatus de implementación del Programa de Acción y para renovar el apoyo político para las acciones necesarias para la implementación del Programa de Acción” (UNFPA, 2010b). A este proceso de revisión se le llamó “ICPD Beyond 2014 Review Process”, el cual consistió en:

- Encuesta global y consultas con socios/as y aliados/as.
- Reuniones globales en temas específicos como juventud<sup>2</sup>, derechos humanos<sup>3</sup>, salud de las mujeres<sup>4</sup> y monitoreo e implementación<sup>5</sup>.
- Conferencias regionales sobre Población y Desarrollo, las cuales se celebraron en 2013 en Egipto (Países Árabes), Suiza (Europa y Asia Central), Uruguay (Latinoamérica y el Caribe), Tailandia (Asia Pacífico) y Etiopía (África).

La I Conferencia Regional de Población y Desarrollo para la región de Latinoamérica y el Caribe LAC-arrojó como resultado la aprobación del Consenso de Montevideo, el cual se estableció como un nuevo hito en el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres. Además, este proceso regional abrió la posibilidad de influenciar el avance del cumplimiento de la CIPD,

a través de mecanismos regionales de seguimiento de este Consenso, así como de la actualización de la agenda después del 2014.

Como resultado de este proceso se emitió el Informe Global CIPD después del 2014, que recogió las contribuciones de todas las consultas, conferencias y reuniones del proceso. Formalmente este informe tiene el nombre de Framework of Actions for the follow-up to the Programme of Action of the ICPD<sup>7</sup>, el cual fue lanzado en febrero de 2014 y discutido durante la sesión especial de la Asamblea General en Nueva York (UNFPA, 2014).

<sup>2</sup> Como resultado del Foro Mundial de la Juventud en Bali, se aprobó la Declaración de Bali, la cual es un referente en estos temas: [http://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/gyf\\_spanish.pdf](http://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/gyf_spanish.pdf)

<sup>3</sup> La Conferencia se llamó All Different. All Human. All Equal y su resultado fue el Informe ICPD Beyond 2014, International Conference on Human Rights: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/Conference%20Report.pdf>

<sup>4</sup> Como resultado de esta reunión, celebrada en la Ciudad de México, se emitió el Informe ICPD Beyond 2014 Expert Group Meeting on Women's Health: Rights, Empowerment and Social Determinants: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/womens\\_health\\_english.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/womens_health_english.pdf); <https://www.unfpa.org/events/experts-meeting-womens-health>

<sup>5</sup> Celebrada en noviembre de 2013, en China, dio como resultado el informe International Meeting on Monitoring and Implementation of the International Conference on Population and Development (ICPD) Beyond 2014 - Meeting Report: <https://www.unfpa.org/events/international-meeting-monitoring-and-implementation-icpd-beyond-2014>

<sup>6</sup> Paraverel documentodel Consenso, visitar: [http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso\\_montevideo\\_pyd.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf)

<sup>7</sup> Para consultar el informe en español, visitar: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/framework\\_of\\_actions\\_for\\_the\\_follow-up\\_to\\_the\\_programme\\_of\\_action\\_of\\_the\\_icpd\\_beyond\\_2014\\_-\\_spanish.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/framework_of_actions_for_the_follow-up_to_the_programme_of_action_of_the_icpd_beyond_2014_-_spanish.pdf)

En abril de 2014 se celebró en Nueva York la 47ª sesión de la CPD, la cual se centró en revisar el progreso hecho desde 1994 para la adopción del Programa de Acción de la CIPD en El Cairo. Tras duras negociaciones se emitió la resolución de la sesión sin grandes avances (United Nations, 2014).

En septiembre de 2014 se llevó a cabo la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, para discutir los progresos y logros de las metas de la CIPD del Cairo (1994). Durante esta sesión se reconoció que los resultados de las conferencias constituían planes de acción regionales para la plena implementación de la CIPD después del 2014.

## 2. FUNCIONAMIENTO

Una vez que se celebró el proceso de revisión de la CIPD, y que fue acordado que éste tenía vigencia y que, por lo tanto, su implementación debería permanecer después del 2014, el trabajo de incidencia para la implementación del PA-CIPD y de sus revisiones se centra en los siguientes mecanismos: 1) las sesiones anuales de la CPD; 2) las Conferencias Regionales de Población y Desarrollo; 3) los procesos de monitoreo y evaluación a nivel nacional.

### 2.1 COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO (NYC)

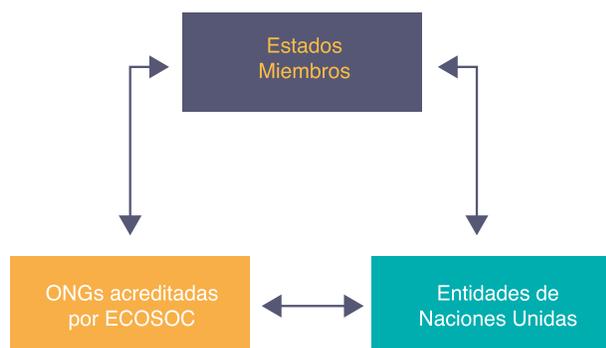
La CPD está compuesta por 47 Estados miembros, que son elegidos por el ECOSOC por un periodo de 4 años, sobre la base de la distribución geográfica. Los representantes estatales deben tener conocimientos en población y desarrollo (United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division, 2017a).

Actualmente, la CPD está compuesta por los siguientes Estados:

<b>Africa (12 miembros)</b>	<b>Asia Pacífico (11 miembros)</b>	<b>Europa del Este (5 miembros)</b>	<b>Latinoamérica y el Caribe (9 miembros)</b>	<b>Europa Occi- dental y otros (10 miembros)</b>
Burkina Faso - 2022	Bangladesh - 2022	Bielorrusia - 2023	Argentina - 2022	Bélgica - 2021
Camerún - 2021	China - 2022	República de Moldavia - 2020	Colombia - 2022	Canadá - 2020
Costa de Marfil - 2022	India - 2021	Rumania - 2021	Brasil - 2021	Finlandia - 2020
República Democrática del Congo - 2023	República Islámica de Irán - 2023	Rusia - 2022	Chile - 2020	Alemania - 2022
Madagascar - 2021	Japón - 2021	Bulgaria - 2022	Cuba - 2021	Isreal - 2023
Mali - 2021	Malasia - 2023		Jamaica - 2023	Países Bajos - 2022
Mauritania - 2022	Catar - 2020		México - 2021	Luxemburgo - 2021
Marruecos - 2020	Turkmenistán - 2020		El salvador - 2023	Dinamarca - 2021
Togo - 2023	Vanuatu - 2022		Haiti - 2022	Estados Unidos - 2022
Sudan - 2020				
Uganda - 2020				

La CPD se reúne generalmente en abril de cada año, por una semana, en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. El trabajo de la CPD se orienta por un tema específico, el cual es votado con anticipación a las sesiones, de tal manera que se puedan hacer los trabajos preparatorios a nivel nacional, regional e internacional.

Durante las sesiones participan:



A través de diferentes modalidades:



### 2.1.1 Participación de las ONGs con estatus consultivo ECOSOC.

Las organizaciones de la sociedad civil, registradas ante ECOSOC con estatus consultivo, pueden designar hasta 5 representantes para asistir a las sesiones anuales de la CPD.

Registro para asistir a la sesión de CPD (United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division, 2017b):

**1. Invitación:** la CPD envía una invitación, para participar en las sesiones, a las ONGs que tienen estatus consultivo ECOSOC, a través de la dirección de correo que aparece registrada en el sistema integrado de organizaciones de la sociedad civil <https://indico.un.org> del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). Es necesario consultar la invitación o el portal del DAES, para estar atentas a los plazos de registro.

**2. Pre - registro:** el registro de representantes de ONGs con estatus consultivo ECOSOC se realiza en línea. Una vez que se hace y se aprueba el registro en línea, el

sistema envía un correo electrónico con la carta de confirmación de pre-registro para imprimirla. Esta carta también queda disponible en la cuenta de <https://indico.un.org> de la organización. Este documento debe ser enviado a las representantes, quienes deben llenar, antes de llegar a NY, el formulario para el pase. Para las sesiones de CPD50 el registro se realizó hasta el 17 de marzo de 2017.

**3. Registro in situ:** con el formulario diligenciado, las representantes concluyen el registro en la sede de la sesión en NY, unos días antes o durante la sesión, a fin de obtener el pase respectivo. Para realizar este registro se solicita el pasaporte, la carta de confirmación y, en su caso, el pase anual de ONG. Para obtener el pase, la dirección oficial es la siguiente: 320 East 45th Street (entre Primera y Segunda Avenidas), fuera de las instalaciones de la ONU<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Para ver los horarios de atención, consultar [http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo\\_onsite\\_reg.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo_onsite_reg.shtml).

Por la cantidad de personas que se registran, para algunas reuniones oficiales es posible que sólo se permita el ingreso a unas cuantas representantes de cada organización.

**Participación de las ONGs antes de la sesión de la CPD (Declaración escrita):** en los meses previos a la sesión, las ONGs con estatus consultivo ECOSOC pueden presentar una declaración escrita en relación a los temas de la reunión, la cual debe ser enviada a través del sistema electrónico <https://indico.un.org>, el periodo de recepción de declaraciones suele ser entre el 1 de noviembre al 1 de diciembre de cada año. Sólo las primeras 20 declaraciones recibidas antes del 1 de diciembre son consideradas documentos oficiales de la sesión, por lo que es importante que las declaraciones se envíen en los primeros días del plazo. El Secretariado de la ONU confirma si la declaración ha sido recibida.

Para ONGs con estatus consultivo general el contenido no debe exceder las 2000 palabras en total y para ONGs con estatus consultivo especial, no más de 1500 palabras. El idioma de la declaración puede ser en inglés o francés y se puede enviar en más de un idioma, señalando el original. No se deben usar notas al pie de página o al final del documento y los párrafos no deben estar enumerados. La declaración tiene que ser clara, concisa y directa. El nombre de la ONG que realiza la declaración debe estar escrito tal cual aparece en el registro de ECOSOC y si la declaración es suscrita por un grupo de organizaciones, esto debe indicarse en el contenido de la declaración y deben ser enlistadas en orden alfabético<sup>9</sup>.

**Participación durante las sesiones de la CPD (Declaración oral):** en los meses previos a la sesión, las ONGs las declaraciones orales pueden ser solicitadas por las ONGs con estatus consultivo ECOSOC y que estén pre-registradas para el periodo de sesiones. Estas declaraciones están reservadas para un grupo limitado de organizaciones y están sujetas a la disponibilidad y al tiempo durante las sesiones.

La solicitud de declaración oral se debe enviar por email<sup>10</sup>, aunque en algunas ocasiones también

se puede por el sistema en línea. En el correo se debe señalar el nombre de la ONG, el nombre y datos de contacto de quien presenta la declaración, persona que debe estar acreditada por la ONG. Se da preferencia a las declaraciones realizadas a nombre de varias organizaciones.

Una vez presentada la solicitud, la Comisión evalúa las declaraciones y selecciona a las ONGs que pueden presentar una declaración oral durante las sesiones. Esta notificación se realiza por medio de un correo electrónico, en el que se especifican las instrucciones para realizar la declaración. Por lo general, no señalan fecha exacta, por lo que se debe estar al pendiente del correo. Asimismo, se solicita que se envíe la

<sup>9</sup> Para más sugerencias de cómo escribir una declaración ver [http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo\\_written\\_statements.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo_written_statements.shtml)

<sup>10</sup> Para la CPD50 se usó el email (CPD50NGO@un.org) usando el título "CPD2017 - NGO Oral statement". Es necesario revisar los requisitos y procedimientos en la página de la sesión determinada de CPD. [statements.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo_written_statements.shtml)

declaración oral por escrito, a través del mismo medio electrónico, unos días antes del evento o incluso el mismo día.

El contenido de la declaración debe ser principalmente sobre el tema prioritario o los temas de agenda. Ésta no debe superar los 3 minutos (dos páginas a doble espacio con letra Times 12) y puede ser presentada en alguno de los idiomas oficiales de Naciones Unidas. Es importante que la declaración sea leída varias veces antes de que se realice su exposición, para que esta se haga con el énfasis necesario y cause un mejor impacto. La Comisión designa el momento en que se presenta la declaración, por lo que se tiene que estar con suficiente tiempo de antelación en la sala de la sesión para esperar el turno de hablar. No se da una hora específica para ello, puesto que esta depende del desarrollo de la sesión y del orden de la palabra que de la Presidencia.

Al momento de presentar la declaración, la persona debe señalar a nombre de qué organización, u organizaciones, habla. La presentación de las ONGs debe ser en orden alfabético.

Tanto la declaración escrita como la declaración oral, tienen el propósito de influir en la redacción del documento final de la sesión, que será negociado por los Estados. Son oportunidades de dirigir nuestras posturas e insertar nuestros temas en la agenda de la CPD.

## Comisión de Población y Desarrollo (CPD)

### 2.1.2 Organización del movimiento de mujeres, feminista y del derecho a la salud de las mujeres previo y durante las sesiones de la CPD

Previo a la sesión, las organizaciones feministas y de los derechos de la salud de las mujeres, tanto a nivel global como a nivel regional, se organizan en caucus. El trabajo preparatorio de estos grupos es de manera virtual y, una vez que empiezan las sesiones, es de manera presencial. En la preparación virtual se hacen reuniones periódicas para ir elaborando, previo a la sesión, la estrategia y posicionamiento. Los grupos suelen dividir el trabajo en comisiones: comisión de lenguaje, comisión de comunicaciones, comisión de monitoreo, comisión de incidencia, comisión de mapeo, etc.

Una de las tareas más importantes de los caucus es la revisión y discusión del “zero draft” (borrador cero), que la Comisión elabora para la consulta de las participantes (estados, sociedad civil y otros). Después de ser sometido a comentarios y consultas, el grupo realiza el borrador de conclusiones acordadas, el cual es la base de la discusión durante las negociaciones para el documento final de la CPD. Esta revisión se hace antes y durante la sesión.

Los comentarios que se hagan al “zero draft” y al “borrador de conclusiones acordadas” se juntan en un solo documento que es usado por la sociedad civil en el lobby, ante los Estados, y también por las compañeras que son nombradas representantes oficiales en sus países. Este trabajo es realizado por el comité de lenguaje.

Otros aspectos relevantes de estos grupos son el intento de crear estrategias comunes del movimiento frente a la sesión y la realización de una lista de prioridades de temas que deben ser abordados durante las negociaciones, así como de los aspectos que pueden significar retos o retrocesos. Una vez en las sesiones, los caucus se reúnen todas las mañanas para organizar los trabajos. Es importante, al menos, estar presente en el caucus de la región LAC y en el caucus global.

**Convocatoria y participación en eventos paralelos (side events):** los side events se desarrollan a la par de las negociaciones y de las sesiones generales de la CPD. Son eventos organizados principalmente por Estados miembros de las Naciones Unidas, Departamentos, Fondos o Agencias de la ONU. Las ONGs no pueden, por sí solas, reservar salones para celebrar eventos, sino que éstas deben tener un “patrocinador”, como

los señalados anteriormente. Los organizadores deben contactar a la División de Población para reservar el lugar en el edificio de la ONU. Los lugares se reservan en orden de llegada.

Usualmente, los eventos paralelos a la CPD se programan para que tengan lugar durante el almuerzo (entre 13:15 y 14:30). Se sugiere que el evento sea realizado en inglés, o, en su caso, se deben hacer arreglos propios para la traducción simultánea, ya que este servicio no está disponible para estos encuentros.

La solicitud de un evento paralelo debe ser presentada a la División de Población, con los siguientes datos:

- **Nombre e institución de los organizadores (incluyendo el Estado miembro patrocinador).**
- **Título del evento.**
- **Número de participantes esperados.**
- **Datos de contacto del organizador.**
- **Información de la cuenta.**
- **Requerimientos logísticos.**

Asimismo, se debe enviar a la División de Población un flyer del evento para darle publicidad. Una vez que ya se ha designado el lugar y se han fijado fecha y hora, el evento es publicado en la página web de la Comisión.

En cuanto a los temas que se abordan en los eventos paralelos, éstos tienen que estar relacionados con el tema principal, a fin de tener mayor espacio de discusión entre todas las personas asistentes.

Los eventos pueden ser utilizados de manera estratégica: a fin de posicionar un tema que deseamos que sea considerado en las negociaciones; o para visibilizar un tema o enfoque novedoso; o para denunciar una situación a nivel internacional y atraer la atención de la comunidad internacional, incluidos los medios en Estados Unidos. Si los eventos son utilizados junto a otras estrategias, pueden ayudar a conseguir el impacto deseado, ya sea en sesión de la CPD o a nivel regional o nacional.

En cuanto a la participación en un evento paralelo de este tipo, por lo general, hay que tener en cuenta que éstos se realizan dentro de la sede de la ONU, por lo que se requiere contar con el pase de la sesión CPD respectivo. Usualmente, en estos eventos se les permite a las personas participantes el uso de la palabra, por unos minutos, en las rondas de preguntas y respuestas o en los comentarios. De tal manera que este también puede ser un espacio relevante para levantar una posición o para propiciar un debate que favorezca nuestras estrategias.

Después de la revisión de la CIPD de 2014, los temas abordados por la CPD han sido los siguientes:

- **CPD48 (2015).** El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015<sup>11</sup> (CPD, 2015).
- **CPD49 (2016):** fortalecimiento de la base empírica de datos demográficos para la agenda para el desarrollo después de 2015 (CPD, 2016).
- **CPD50 (2017):** cambios en la estructura de edad de la población y el desarrollo sustentable.
- **CPD51 (2018):** Ciudades sustentables, movilidad humana y migración internacional.
- **CPD52 (2019):** Examen y evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen del Programa para el Desarrollo Sostenible de 2030<sup>12</sup>. Esta es fue una sesión con especial importancia, debido a que se trató de un primer momento, después de Cairo+20, para hacer una revisión del Programa de Desarrollo Sostenible 2030.
- **CPD53 (2020):** Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible.

<sup>12</sup> Decisión de la 50ª sesión de la CPD, E/CN.9/2017/L.4, 3 de abril de 2017. Para más información, ver: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N17/087/41/PDF/N1708741.pdf?OpenElement>

# LISTA DE REFERENCIAS

Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe. (2014a). Resumen Ejecutivo. Seguimiento de la CIPD en América Latina y el Caribe después de 2014. Documento de Referencia. Recuperado de: [http://www.maternoinfantil.org/archivos/smi\\_D540.pdf](http://www.maternoinfantil.org/archivos/smi_D540.pdf)

Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe. (2014b). Documento Técnico. Seguimiento de la CIPD en América Latina y el Caribe después de 2014. Recuperado de: [http://www.clacaidigital.info:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/535/SeguimientoCIPD2014\\_DT.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.clacaidigital.info:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/535/SeguimientoCIPD2014_DT.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Asamblea General Naciones Unidas. (Febrero, 2014). Marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. Recuperado de: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/framework\\_of\\_actions\\_for\\_the\\_follow-up\\_to\\_the\\_programme\\_of\\_action\\_of\\_the\\_icpd\\_beyond\\_2014\\_-\\_spanish.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/framework_of_actions_for_the_follow-up_to_the_programme_of_action_of_the_icpd_beyond_2014_-_spanish.pdf)

CPD. (2015). Naciones Unidas. Informe sobre el 48º período de sesiones. Recuperado de: <http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/pdf/48/N1513810Spanish.pdf>

CPD. (2016). Resolution 2016/1. Strengthening the demographic evidence base for the 2030 Agenda for Sustainable Development. Recuperado de: <http://www.un.org/en/development/desa/population/pdf/commission/2016/documents/Resolution2.pdf>

ICPD. (1994). International Conference on Population and Development. Recuperado de: <http://www.un.org/popin/icpd2.htm>

ICPD. (2014). Programa de Acción. Aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994. Edición 20 Aniversario. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ICPD-PoA-Es-FINAL.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). Resultados sobre la población. Recuperado de: <http://www.un.org/es/development/devagenda/population.shtml>

Naciones Unidas; CEPAL & PRCRPDALC. (2013). Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Recuperado de: [https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso\\_montevideo\\_pyd.pdf](https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf)

UNFPA. (14 April 1998 – 02 July 1999). ICPD+5 Review. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/events/icpd5-review>

UNFPA. (16 December 2002 – 24 November 2004). ICPD at 10 Review. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/events/icpd-10-review>

UNFPA. (2010a). Looking Back, Moving Forward. Results and recommendations from the ICPD-at-15 process. Recuperado de: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA%20ICPD%20Report\\_web.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA%20ICPD%20Report_web.pdf)

UNFPA. (2010b). UNFPA Welcomes Extension of ICPD Programme of Action Beyond 2014. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/press/unfpa-welcomes-extension-icpd-programme-action-beyond-2014>

UNFPA. (2014). UN Launches ICPD Beyond 2014 Global Review Report. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/news/un-launches-icpd-beyond-2014-global-review-report>

UNFPA México. (s.f.). CIPD/15 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Recuperado de: <http://www.unfpa.org.mx/cipd.php>

United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division. (2017a). Commission on Population and Development. Recuperado de: <http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/index.shtml>

United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division. (2017b). Commission on Population and Development fiftieth session. Recuperado de: [http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo\\_reg\\_about.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo_reg_about.shtml)

United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division. (2017c). Commission on Population and Development fiftieth session. Written statements. Recuperado de [http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo\\_written\\_statements.shtml](http://www.un.org/en/development/desa/population/commission/sessions/2017/ngo_written_statements.shtml)

United Nations. (2014). Resolution 2014/1. Assessment of the status of implementation of the Programme of Action of the International Conference on Population and Development. Recuperado de: [http://www.un.org/en/development/desa/population/pdf/commission/2014/documents/CPD47\\_Resolution\\_2014\\_1.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/population/pdf/commission/2014/documents/CPD47_Resolution_2014_1.pdf)

United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Population Division. (s.f.). About United Nations Population Division. Recuperado de: <http://www.un.org/en/development/desa/population/about/index.shtml>



**DERECHOS  
AQUÍ Y AHORA!**



Red de Salud de las  
Mujeres Latinoamericanas  
y del Caribe, RSMLAC



[www.reddesalud.org](http://www.reddesalud.org)